



DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Concepción, 20 de agosto del 2026.

UOC Convocante: Rectorado – Universidad Nacional de Concepción.

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

ID de Licitación: 491.869.

Funcionario o técnico responsable: Lic. Hugo Osvaldo Villalba.

Dependencia y cargo que desempeña: Director de UOC.

❖ **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Objeto y Alcance: el objeto de la presente convocatoria es la adquisición de carro de limpieza destinado para Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción.

Actualmente, el personal realiza las tareas de higiene de forma fraccionada y manual. Esto obliga al traslado repetitivo de insumos (baldes, químicos, mopas y bolsas) desde el almacén hacia las distintas áreas del inmueble.

Esta dinámica operativa genera las siguientes deficiencias:

- Tiempos muertos elevados debido a traslados innecesarios.
- Riesgo ergonómico por carga manual de peso acumulado.
- Derrame potencial de químicos durante el trayecto a pie.
- Aspecto visual deficiente ante usuarios por desorganización de implementos.

La incorporación de una estación móvil de limpieza optimiza la infraestructura operativa bajo tres pilares fundamentales: Optimización de Procesos y Tiempos (Productividad), Ergonomía y Seguridad Laboral, Higiene y Control de Contaminación Cruzada.

La adquisición del carro de limpieza se considera **técnicamente necesaria y económicamente viable**. Transforma un esquema de trabajo obsoleto en un proceso estandarizado, profesional e higiénico, alineado con las normas de salud ocupacional vigentes.

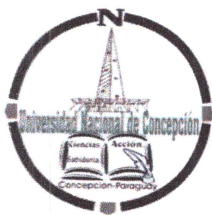
❖ **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

❖ **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

❖ **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos.**

No Aplica



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf. (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

No Aplica

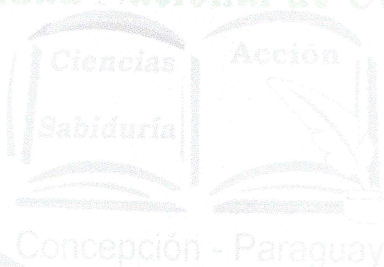
Obs.:

- No se adjunta otra documentación al presente dictamen, ya que todos los argumentos técnicos están incluidos en el mismo.
- Este dictamen se ha elaborado conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22, garantizando la transparencia y la fundamentación técnica de los requerimientos.



Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Director de UOC

Universidad Nacional de Concepción



Marcando el norte...!!!